

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 11 de Julio de 2014

DECRETO EXENTO N° 3653

VISTOS :

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Elimínase la Patente COMIDA RAPIDA ,

ROL N° 50065

_____ a nombre de EDA ROSA

HERNANDEZ VASQUEZ

RUT 8.819.655-4 ubicado en AVDA. BUENOS AIRES N° 642- B

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales eliminará del Rol General y de la base de datos Computacionales, la patente antes indicada.

Anótese, transcribese y cúmplase.

MUNICIPALIDAD DE PARRAL
POR ORDEN DEL LA SRA. ALCALDESA "
SECRETARIA

ALEXANDRA ROMAN CLAVIJO

SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

SECRETARIA (1)
CONTRIBUYENTE (1)
PATENTES MUNICIPALES (1)

IMP. PRAT - Fono 461416 - PARRAL

MUNICIPALIDAD DE PARRAL
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
IVAN DAMINO HERNANDEZ
X ALCALDESA DE LA COMUNA X
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ORIGINAL SECRETARIA